



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS PANTOJA
HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO
14, EMS.**

DECRETO N° 925
CHILLAN VIEJO, 7 de febrero de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0,5 día de Permiso Administrativo a Don(ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14 EMS, por el día 31/01/2013, A.M., quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ RCO/ JP/ LP / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL